CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARAGUAY | PARAGUAI TEMBIKUAA HA TEMBIPURUPYAHU REHEGUA TETÃ ÑEMOIRŨ ATY

RESOLUCIÓN Nº 454 /2026

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL EVENTO "SESEP XVI, SEMINARIO DEL SECTOR ELÉCTRICO PARAGUAYO", A REALIZARSE LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2026, EN EL "HOTEL & SUITES", PASEO LA GALERÍA, CIUDAD DE ASUNCIÓN.

Asunción, 13 de octubre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota SESEP N° 005/2026, recibida Comité Nacional Paraguayo de CIGRE (CIGRE PY), por medio de la cual los firmantes solicitan declarar de interés institucional el evento "*SESEP XVI, Seminario del Sector Eléctrico Paraguayo*", a realizarse los días 27, 28 y 29 de octubre de 2026, en el "Hotel & Suites", Paseo la Galería, ciudad de Asunción.

Que, SESEP XVI es de una Relevancia Sectorial y Tecnológica, en la cual se debatirán temas críticos distribuidos en varias disciplinas técnicas del sector energético y de grandes redes eléctricas, posicionando al Paraguay en el centro de debate de la transición hacia energías sostenibles de la región.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 5105, de fecha 16 de diciembre de 2025 *"Por el cual se nombra al señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art.1º: **Declarar** de interés institucional el evento *"SESEP XVI, Seminario del Sector Eléctrico Paraguayo"*, a realizarse los días 27, 28 y 29 de octubre de 2026, en el "Hotel & Suites", Paseo la Galería, ciudad de Asunción.

Art. 2º: **Apoyar** y difundir a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 3º: **Comunicar** a quienes corresponda y, una vez cumplido, archívese.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA PARAGUAY

D.Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT

Elaborado por: **Silvia Franco**. Verificado por: **Alejandro Martínez**.Recomendado por: **Yodith Galeano.**